BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

22 de septiembre de 1998

Núm. 94 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 29
Núm. exp. 121/000027)

PROYECTO DE LEY

621/000094 De reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000094

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Palacio del Senado, 21 de septiembre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Economía y Hacienda, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Roberto Soravilla Fernández.**—El Secretario primero de la Comisión, **César José Mera Rodríguez.**

VOTOS PARTICULARES

621/000094

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Palacio del Senado, 21 de septiembre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

NÚM. 1
Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV).

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

— De la 20 a la 29, ambas inclusive.
— De la 31 a la 38, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1998.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio.**

NÚM. 2
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU).

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Mercado de Valores, las enmiendas números 96, 97, 98, 99 y 101, presentadas en su día.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1998.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca.**

NÚM. 3
Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Mercado de Valores, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1 a 19.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1998.—El Portavoz, **José Nieto Cicuéndez.**

NÚM. 4
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.2 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el texto remitido por el Congreso de los Diputados, en los artículos que fueron modificados por las enmiendas números 47, 52, 61, 62, 69, 74 y 75

del Grupo Parlamentario Popular y n.º 102 de Convergència i Unió.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1998.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín.**

NÚM. 5
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas socialistas números 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94 y 95.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1998.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín.**